

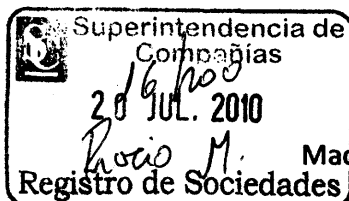


COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO

E ELECTRANS S.A

26674

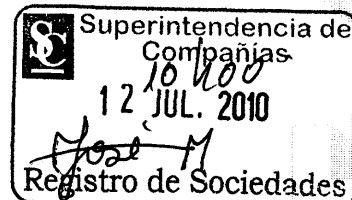
28008



Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Presente.



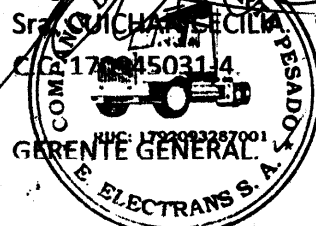
PRIMERA : Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías , tengo a bien comunicar las siguientes trasferencias realizadas en la **COMPANÍA DE TRASPORTE EL ESTADO ELECTRANS S.A**, las mismas que se encuentran debidamente inscritas en los libros respectivos bajo el siguiente detalle.

NOTA: La Sra. Claudia Milena Sisa Giraldo, Viuda del Sr José Luis Paredes Paredes, presenta la **POSECION EFECTIVA**, para la trasferencia de las respectivas acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	NRO ACCION	NACIONALIDAD	VALOR NOMINAL
PAREDES PAREDES JOSE LUIS CC: 0922526173	SISA GIRALDO CLAUDIA MILENA CC: 1722331012	-2-	ECUATORIANA	10 /

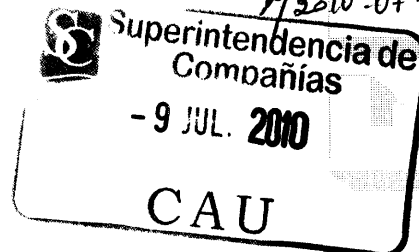
SEGUNDA: De la misma manera y una vez registrada la trasferencia solicito se digne disponer a quien corresponda se proceda entregarme DOS nominas actualizadas.

Atentamente:



EXP.NRO 1569.35.

Transferencia registrada.
Adjunto 2 nominas
1/2010-07-27.



Nº

76028

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL PARA OBTENER En la Ciudad de Sangolquí,

LA POSESION EFECTIVA DE Cabecera Cantonal de

BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: Rumiñahui, República del

JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES Ecuador, hoy día DIECISIETE

(17) de DICIEMBRE del dos

A FAVOR DE: mil nueve; ante mí, doctor

CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO; CARLOS MARTINEZ

E HIJOS. PAREDES, Notario de éste

Cantón, comparece la señora

CUANTIA: INDETERMINADA.- CLAUDIA MILENA SISA

GIRALDO, de estado civil

DI: DOS COPIAS viuda, quien comparece por

sus propios derechos y por los

WOYA 159176 que representa de sus hijos

menores de edad, JOSÉ LUIS

PAREDES SISA Y JUAN

CAMILO PAREDES SISA,

16417

de ocupación Quehaceres Domésticos; nacionalizada ecuatoriana,

domiciliada en la Urbanización San Germán, Parroquia Conocoto,

Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- La compareciente es

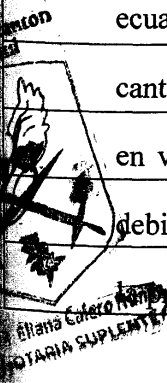
ecuatoriana, mayor de edad, ocasionalmente y en tránsito por éste

cantón, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copias

debidamente certificadas adjunto en calidad de documento habilitante a

presente escritura. Advertida que fue por mí el Notario de los efectos y



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y

separada, que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad con la petición que me presentan para que les recepte la declaración juramentada, tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**; b) La partida de matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente señora **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, y, c) Las partidas de nacimiento de sus hijos y herederos **JOSÉ LUIS PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA**.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, quien declara: a) Que su cónyuge el señor: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**, falleció abintestato en la Parroquia **Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el trece de Noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve**, según se desprende de la partida de defunción que se adjunta como habilitante a la presente escritura; b) Que deja como cónyuge sobreviviente a la señora **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, y con derecho a gananciales; y como herederos universales a sus hijos los menores **JOSÉ LUIS PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA**, como consta de los documentos adjuntos; c) Que sabe que no existe otros herederos; y, d) Que deja a salvo el derecho de terceros.- Por lo expuesto

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

NOTARIO:

MILENA SISA GIRALDO, de estado civil viuda, quien comparece por sus derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad, JOSÉ PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA, de ocupación Artes Domésticos, nacionalizada ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización San Juan, Parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, ante usted, debido respeto comparezco; y expongo lo siguiente:

Los nombres y apellidos son como quedan indicados.

Recordado esposo y padre de mis hijos JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, fallecido intestato en la Parroquia Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Bolívar, el trece de Noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve, conforme a la partida de defunción que en copias debidamente certificadas por mí se adjunta a la presente escritura.-

Nuestro deseo obtener la POSESION EFECTIVA, pro indiviso, de los bienes que por el señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, el mismo que falleció sin testamento, por este motivo dejamos a salvo el derecho a terceros. Posesión tanto de bienes inmuebles, como muebles incluido el vehículo que era de su propiedad.

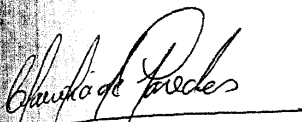
Al efecto, y cumpliendo con lo que dispone el artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Artículo 18, publicada en el Boletín del Registro Oficial, número 64, del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted lo siguiente:

Que se sirva receptar nuestra declaración sobre mi calidad de cónyuge y heredero y herederos, de quien en vida fue el señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, y,

76030

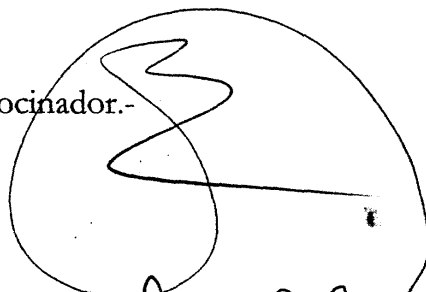
que una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos
conceda la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros, dejado por
nuestro recordado esposo.-

constancia firmo con nuestro abogado patrocinador.-



GLORIA MILENA SISA GIRALDO

22233101-2.



Mr. Francisco Bland C
Mat. 4785 C.A.P.

Nº 5581508

COPIA INTEGRAL 224

Registro Civil

14 DIC. 2009



FEEL COPY DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA GESTIÓN PROVISIONAL Y QUE LO
COMPETE DE ACUERDO AL ARTICULO
127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
0 E 10 11 12 13

Jefe de Registro Civil
CANTON RUMINAHUI

En Sangolquí, provincia de Pichincha, hoy día Dieciséis de Noviembre del dos mil nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Luis Paredes Paredes

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Tricenta y ocho años

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Paredes

Nombres y Apellidos de la madre: Sangolquí

Lugar del fallecimiento: Sangolquí Fecha: Dieciséis de Noviembre del dos mil nueve. El Cónyuge sobreviviente se llama: Claudia Melena Sosa Giraldo

Causa de la muerte: Por Observaciones

Solicitó esta inscripción: Edison Raúl Sosa Giraldo con Cédula de Identidad Nº 091782559-8 domiciliado en Quayaguel

OBSERVACIONES:

Causas de la muerte: a) Traumatismo craneo encefálico por tres días
con arma de fuego - E.V. 089440
c.e. 092552617-3 Médico que certifica: Dr. Franklin Villan Paredes

FIRMAS:

[Firma] *[Firma]*

8031

con CLAUDIA MILNA SISA GIRALDO y se
declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL
la misma que se Sub-inscribe al margen
del acta Matrimonial correspondiente.
recibo # 2032369
Guayaquil a 7 de Julio del 2009.

La se
yentes
cia del
cuya cc

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guayaquil, Provincia de Guayas, el día nueve de Enero del dos mil cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Luis Paredes Paredes
nacido en Guayaquil, el 4 de Abril de 1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante
con Cédula N° 0927526173, domiciliado en esta ciudad, de estado
anterior Soltero, hijo de Miguel Paredes

y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Claudia Milna Sisa
Giraldo, nacida en Cali, Colombia, el 20 de Mayo de 1979, de nacionalidad Colombiana, de profesión O. Domésticos
con Cédula N° 18117661, domiciliada en Ecuador, de estado ante
rior Soltera, hija de Edgar Raúl Sisa Páez
y de María Inés Giraldo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 9 Enero 2004
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: Ab. Roldo Daga Arevalo
Delosada, CP. 10, Jataura, Provincia
del Registro Civil Guayas

FIRMAS: José Luis Paredes Paredes

Claudia Milna Sisa Giraldo

76032



Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 5827904

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
FALSIFICACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ACTA
AÑO 2009-12-00
CERT
que
Gu



Elery Candelario Palma
DELEGADO

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dra. Eliana Calero Núñez
NOTARIA SUPLENTE

76033



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 2007, tomo 5- , página 132

la inscripción de

PAREDES SISA JUAN CAMILO

del Cantón: RUMINAHUI*****

, acta 1732, consta

nado en

CHAUPICRUZ

, cantón

QUITO*****

provincia de,

PICHINCHA*****

; el CATORCE *** de NOVIEMBRE del DOS MIL

SIETE *****

hijo de

JOSE LUIS PAREDES PAREDES

nacionalidad:

ECUATORIANA*****

y de

CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO

nacionalidad

ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 29 de DICIEMBRE



76034

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTOUSD
0.20

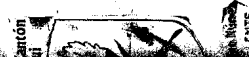
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 2001, tomo 1-A, página 292
la inscripción de PAREDES SISA JOSE LUISdel Cantón: GUAYAQUIL
acta 292, constanacido en TARQUI, cantón GUAYAQUIL
provincia de, GUAYAS; el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE del DOS MIL
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad COLOMBIANA

RUMINAHUI 29 de DICIEMBRE

2009

Guayaquil



E4443V4242
 JOSE L PAREDES PAREDES
 COMERCIANTE
 16/03/2005
 PULGAR DERECHO

V234314222
 NINGUNA
 PAREDES PAREDES
 SISA GIRALDO
 11/08/2009
 1121401
 PULGAR DERECHO

E333312222
 NINGUNA
 PAREDES PAREDES
 SISA GIRALDO
 13/10/2005
 1658820
 PULGAR DERECHO

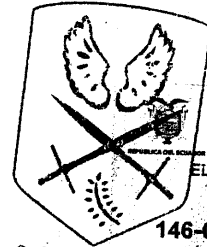
que la(s) copia(s) fotostatica(s) que antecede(n)
 ante en una hoja(s) utiles es fiel y exacta(s) al
 al que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 17 OCT 2009
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

76035
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 172233101-2
 SISA GIRALDO CLAUDIA MILENA
 COLOMBIA/
 20 MAYO 1979
 021-B 0008 06292 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2004
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA*MED No 172675574-3
 PAREDES SISA JUAN CAMILO
 PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
 14 NOVIEMBRE 2007
 0132 01732 M
 PICHINCHA/ RUMIÑAHUI
 2007
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA*MED No 092346263-4
 PAREDES SISA JOSE LUIS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
 22 NOVIEMBRE 2000
 001-A 0292 00292 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 2001
 PULGAR DERECHO

Notaria del Cantón
 Rumiñahui

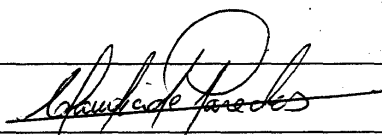


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 146-0016
 NUMERO
 PAREDES PAREDES JOSE LUIS
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA
 RUMIÑAHUI
 CANTON
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

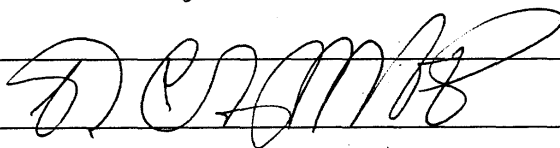
anteriormente y por haberse cumplido los requisitos previstos en la antes

referida norma legal, queda concedida la POSESION EFECTIVA de
bienes del causante señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, a favor de
los peticionarios señores CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO, en
calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales; y de sus
hijos y herederos universales los menores JOSÉ LUIS PAREDES SISA
Y JUAN CAMILO PAREDES SISA, dejando a salvo el derecho a
terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de
Posesiones Efectivas de esta Notaría extendiendo dos copias certificadas
de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la
Propiedad Cantonal correspondiente.- Para constancia de lo antes
estipulado, la señora compareciente se afirma y ratifica en todo lo
estipulado y firma la presente Acta Notarial conmigo en unidad de acto,
de todo lo que también doy fe.-



SRA.- CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO.

C.C. 172233101-2.



SE OTOR-

Notaría del Cantón
Quindío



Dr. Carlos A. Martínez Paredes
NOTARIO SUPLENTE

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

-gó ante el Notario Doctor Carlos Martínez Paredes, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, al siete día del mes de Julio del dos mil diez.-

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dra. Eliana Calero Núñez
NOTARIA SUPLENTE

Dra. Eliana Calero Núñez
DOCTORA ELIANA CALERO NÚÑEZ

NOTARIA PÚBLICO SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI**

Razón de Inscripción

Con fecha veintiocho de enero del año dos mil diez, se halla inscrita la primera copia de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva a fojas 212 vuelta número 133 del Registro de Propiedad.

SANGOLQUI, 19 de Julio del 2010.

Dr. Galo León C.
REGISTRADOR

